Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 5

133/2018

AFIP c/ SCORTICATI RICARDO EMILIO s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de junio de 2019.- SV

Agréguese las constancias adjuntadas y hágase saber al ejecutado la traba de la medida cautelar (art. 198 C.P.C.C.N.). Notifíquese.

Atento lo manifestado y conforme lo dispuesto en la ley 26.764, practíquese la transferencia solicitada al **Banco de la Nación Argentina**, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como perteneciente a la cuenta de autos. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio.

Fecha de firma: 12/06/2019
Firmado por: ELIAS ALFREDO TAPIA<JUEZ FEDERAL>,

#31162169#237042866#20190612100616006